



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÍZNAR

Administración

TASA BASURA 3º BIMESTRE 2026

EXPOSICIÓN PÚBLICA: PADRÓN FISCAL TASA BASURA 3º BIMESTRE 2026

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía núm. 067/2026, de 23 de junio de 2026, se ha aprobado el Padrón Fiscal de contribuyentes de la tasa por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de basura correspondiente al 3º BIMESTRE 2026 (mayo - junio), con el resumen siguiente:

- 1) Número total de contribuyentes: 550
- 2) Importe total de la tasa: 9.124,33 euros.

Durante el plazo de 15 días se expone al público el referido padrón en las oficinas municipales para que los interesados puedan examinarlo, pudiendo formular, durante el plazo de un mes a contar desde la finalización del referido plazo de exposición pública, RECURSO DE REPOSICIÓN ante la Alcaldía-Presidencia de Víznar en los términos establecidos en el art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

ANUNCIO DE COBRANZA: La recaudación en periodo voluntario de la tasa en cuestión será efectuará por la empresa de economía mixta Aguas de Sierra Elvira S.A. (AGUASVIRA) en virtud de encomienda de gestión, de forma conjunta con las tarifas de agua potable, saneamiento y vertido de aguas residuales. En consecuencia, el plazo de ingreso, la modalidad de cobro y los lugares, días y horas de ingreso serán los establecidos por dicha entidad mercantil en los recibos que se remitan a los usuarios.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

NOTIFICACIÓN: El presente anuncio servirá de notificación colectiva de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley General Tributaria de 17 de diciembre de 2003 y 24 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Víznar (Granada) a fecha de firma digital.

El Alcalde,
David Espigares Carrillo.